



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

AREA DE ARQUITECTURA

INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Desde el Área de Arquitectura, procede la celebración de un contrato administrativo de servicios, con el objeto de prestar los trabajos de conservación de albañilería, instalaciones complementarias, estructuras auxiliares y sistemas de protección de los Parques Arqueológicos de Tossal de Manises (Alicante) y de la Illeta dels Banyets (El Campello).

Por las propias características del servicio que se pretende contratar, la Diputación de Alicante no dispone de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución de los trabajos descritos en el pliego, ya que por una parte, desde el Área de Arquitectura, no se dispone en plantilla de recursos humanos para acometer estos trabajos y, por otra parte, al tratarse de yacimientos arqueológicos, se requiere de empresa de servicios especializada, por lo que se determina la necesidad de recurrir a los servicios de empresas del sector relacionadas con el objeto del contrato que colaboren con la Administración en la prestación de dicho servicio.

Es por ello que para poder llevar a cabo la contratación del servicio para la realización de los trabajos de conservación de albañilería, instalaciones complementarias, estructuras auxiliares y sistemas de protección de los parques arqueológicos de Tossal de Manises (Alicante) y de La Illeta dels Banyets (El Campello), habida cuenta de la insuficiencia e inadecuación de medios materiales y humanos adscritos a este departamento, se hace necesario acudir a la contratación externa por medio del citado contrato administrativo, tal y como establece el artículo 17, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, siguiendo los trámites que se establecen en dicha Ley, y en las Bases 17 y 18 de las de Ejecución del Presupuesto vigente.

